

 Uruguay	LISTA DE CHEQUEO PILOTO PLANEADOR	FR/PEL/162/02
--	--	----------------------

Nombre Postulante:	Licencia N°:
	Vencimiento:

Aeronave tipo:	Matrícula:
Aeródromo:	Fecha:
Condiciones Meteorológicas:	
Hora inicio:	Hora finalizado: T.T.

Nombre Piloto Instructor:	Licencia N°:
	Vencimiento:
Nombre Piloto Inspector:	Licencia N°:
	Vencimiento

T.T. = Tiempo transcurrido

TAREA	C	N/C
I. PREVUELO		
Documentos personales, libro del planeador, certificados		
Planificación del vuelo (meteorología, plan de vuelo, etc.)		
Armado (desarmado) del planeador, conocimiento del AFM		
Inspección Pre-Vuelo del planeador		
Briefing, Gestión del Riesgo y Amenazas		
Señas estandarizadas y uso de la radio		
II. DESPEGUE Y REMOLQUE		
Verificación previa al despegue		
Señales, comunicaciones		
Despegue		
Remolque en vuelo recto		
Remolque en viraje		
Corrección actitudes anormales		
Desenganche, control de la soga libre		
III. VUELO LIBRE		
Vuelo @ mejor L/D		
Vuelo @ menor tasa de caída		
Cambios de velocidad		
Uso del compensador		
Aproximación a la pérdida y recuperación en vuelo recto		
Aproximación a la pérdida y recuperación en virajes		
Virajes suaves / Medios		
Virajes escarpados / espiral		
Coordinación, vuelo simétrico		

TAREA	C	N/C
Deslizamiento (si posible)		
Vuelo en térmica (si posible), centrado, uso del variómetro		
Entrada, Reconocimiento y Recuperación de Tirabuzón		

IV. APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE		
Ingreso al circuito de tránsito (altura, Zona de Pérdida de Altura, procedimientos)		
Circuito normal		
Aproximación final (uso de spoiler, pendiente de aproximación)		
Aterrizaje normal o con viento de costado		
Aterrizaje al punto		
Criterio y toma de decisiones		
Seguridad en la operación, uso de listas de verificación		
Uso de radio y Consciencia Situacional		
Técnica de vuelo libre		

NOTA: C = CUMPLE N/C = NO CUMPLE, N/A = NO APLICA

OBSERVACIONES

(Obligatorio comentar conceptos N/C)

Item	

Resultado de la inspección:

(Tilde lo que corresponda)

Aprobado ☐

No Aprobado

FIRMAS:

Piloto Examinado:

Piloto Instructor:

Inspector de DINACIA:

Nota: De acuerdo con lo establecido en LAR 61